	<b>Sistema Productivo de Conejos</b>	<b>Código</b>	PGA.GR-06 v.03
		<b>Página</b>	1 de 4

## 1. Objetivo y Alcance

Documentar las actividades del sistema de producción cunícola como soporte a la docencia y de producción.

El presente procedimiento inicia desde las actividades de reproducción hasta su disposición final de acuerdo a su fin productivo.

## 2. Responsable

Los responsables de realizar las actividades descritas serán realizados por el médico veterinario, operario asignado a la producción, auxiliar administrativa; el responsable de velar por el cumplimiento es el director de la Granja Experimental de Villa Marina de la Universidad de Pamplona, como líder del proceso.

## 3. Definiciones

### 3.1 Cunicultura

Conjunto de técnicas y procesos llevados a cabo por el hombre para el aprovechamiento de conejos, que abarca, básicamente, las actividades desde la cría hasta la disposición final de producto.

### 3.2 Gazapos

Se define como la cría del conejo desde 8 a 15 días de nacidos

### 3.3 Ceba

Es el periodo comprendido entre el destete y el sacrificio. Tiene una duración variable en función del tipo de producto a obtener, determinada por el peso vivo final medio a alcanzar por los gazapos.

### 3.4 Destete

Se conoce al fin de la lactancia en los mamíferos.


### 3.5 Canal

Cuerpo de cualquier animal de abasto público o para consumo humano, después de haber sido sacrificado y eviscerado.

### 3.6. Desparasitación

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Cristina Sanna Guerrero		Firma José Flórez Gélvez		Firma Mabel Johanna Coronel Acevedo	
<b>Fecha</b>	13 de febrero de 2024	<b>Fecha</b>	13 de febrero de 2024	<b>Fecha</b>	22 de febrero de 2024

\*\*\*INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA\*\*\*

	<b>Sistema Productivo de Conejos</b>	<b>Código</b>	PGA.GR-06 v.03
		<b>Página</b>	2 de 4

Eliminación de los parásitos de un organismo a través del suministro de fármacos.


### 3.7. Vitamina

Las vitaminas son las sustancias orgánicas que están presentes en los alimentos y que resultan necesarias para el equilibrio de las funciones vitales.

Las demás definiciones que aplican para el presente Documento se encuentran contempladas en la **Norma NTC ISO 9001 vigente Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario.**


## 4. Contenido

Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<b>1</b>	<b>CICLO REPRODUCTIVO</b>	
<b>1.1</b>	Selección de hembras y machos para reproducción según parámetros de raza, edad y peso. Una vez seleccionados los individuos reproductores son trasladados a las jaulas de monta. Esto será registrado en el formato <b>FGA.GR-30 "Registro Individual Cunicola"</b>	Médico Veterinario y/o Funcionario Asignado
<b>1.2</b>	<b>Gestación y parto:</b> a los 15 días de transcurrida la monta, se realiza examen físico para confirmación de preñez, las hembras con preñez positiva se trasladan al área de maternidad, en donde permanecerán hasta 15 días posparto. Los datos como preñeces, fecha de parto, número de gazapos al nacer deben ser registrados en el formato <b>FGA.GR-30 "Registro Individual Cunicola"</b>	Médico Veterinario y/o Funcionario Asignado
<b>1.3</b>	El reemplazo de animales reproductores se realiza aproximadamente cada 2 años, según el análisis de parámetros como números de partos, número de gazapos por camada, pesos al nacer, pesos al destete consignados en <b>FGA.GR-30 "Registro Individual Cunicola"</b> . Una vez que el reproductor se reemplaza este se dispone para comercialización.	Médico Veterinario y/o Funcionario Asignado
<b>2</b>	<b>MANEJO DEL GAZAPO</b>	
<b>2.1</b>	El Proceso de Destete se realiza una vez cumplidos los 30 días de nacidos se trasladan a zona de levante y engorde.  Al destete se realiza proceso de pesaje en báscula, sexaje por inspección física e identificación a través de tatuaje en el pabellón auricular, según los siguientes parámetros:  El primer número corresponde al año, el segundo al mes de nacimiento y el tercero al consecutivo de nacimientos del correspondiente mes. En esta misma actividad se realiza desparasitación y aplicación de vitaminas. Estos datos serán consignados en <b>FGA.GR-30 "Registro Individual Cunicola"</b>	Médico veterinario operario
<b>3</b>	<b>PERIODO DE CEBA</b>	
<b>3.1</b>	Cada 15 días se realiza pesaje de los animales de ceba. Estos datos se consignan en <b>FGA.GR-30 "Registro Individual Cunicola"</b>	Funcionario Asignado
<b>4</b>	<b>REVISIÓN SANITARIA</b>	
<b>4.1</b>	Cada 15 días se realiza una inspección médica rutinaria. Los animales que presenten signos de enfermedad se aíslan a jaulas de seguimiento médico, para instauración de tratamientos pertinentes. Estos datos se consignan en <b>FGA.GR-18 "Historia Clínica y Control de Tratamiento"</b>	Médico veterinario

	<b>Sistema Productivo de Conejos</b>	<b>Código</b>	PGA.GR-06 v.03
		<b>Página</b>	3 de 4
<b>4.2</b>	A los animales que por su condición médica fallecen se les realiza necropsia, estos datos se consignan en el formato <b>FGA.GR-19 “Necropsia”</b> y <b>FGA.GR-13 “Inventario Mensual Conejos”</b> <b>FGA.GR-32 “Baja de Semovientes”</b>  <b>NOTA:</b> Se debe informar al auxiliar administrativo para su baja en el inventario.		Médico veterinario
<b>5</b>	<b>ALIMENTACIÓN</b>		
<b>5.1</b>	La alimentación en los conejos se realiza dos veces al día dependiendo de la etapa productiva de la siguiente forma:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hembras gestantes: 150 grms</li> <li>• Hembras en descanso 150 grms.</li> <li>• Hembras lactantes: 240 grms diarios y adicionalmente 10 grms por cada gazapo.</li> <li>• Macho reproductor: 150 grms.</li> <li>• Destetos: 70 grms.</li> <li>• Levante: 100 grms</li> <li>• Ceba: 150 grms.</li> </ul> Estos datos serán consignados en <b>FGA.GR-09 “Control de Alimentación”</b>		Funcionario Asignado
<b>6</b>	<b>COMERCIALIZACIÓN</b>		
<b>6.1</b>	Los individuos que lleguen al peso óptimo de ceba serán faenados para su venta en canal y aquellos que sean seleccionados para venta en pie estarán disponibles para el proceso de comercialización en venta directa con el cliente comprador.  Estos datos se consignan en <b>FGA.GR-13 “Inventario de Conejos”</b> , <b>FGA.GR-32 “Baja de Semovientes”</b>  La comercialización se realiza en venta directa al cliente según lo contemplado <b>PGA.GR-09 “Comercialización Granja Experimental Villa Marina”</b> .		Funcionario Asignado
<b>7</b>	<b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS</b>		
<b>7.1</b>	Este proceso se realizará según el procedimiento <b>PGA.GR-08 “Sistema de Manejo Integrado de la Producción Pecuaria”</b>		Funcionario Asignado
<b>8</b>	<b>REPORTE DE NOVEDADES</b>		
<b>8.1</b>	El primer día hábil de la semana el operario informa según el <b>FGA.GR-13 “Inventario Mensual de Conejos”</b> al médico veterinario y al auxiliar administrativo las novedades de inventario de conejos.		Funcionario Asignado
<b>9</b>	<b>ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN</b>		
<b>9.1</b>	Las actividades de docencia e investigación serán realizadas según el <b>PLA-02 “Prestación del Servicio de Laboratorio”</b>		Funcionario Asignado.

## 5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000 vigente Sistema Integrado de Gestión. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC ISO 9001 vigente Sistema Integrado de Gestión. Requisitos.
- Ley 962 de 2005 “Antitrámites”
- Ley 594 de 2000 Archivo General de la Nación.

	<b>Sistema Productivo de Conejos</b>	<b>Código</b>	PGA.GR-06 v.03
		<b>Página</b>	4 de 4

## 6. Historia de Modificaciones

<b>Versión</b>	<b>Naturaleza del Cambio</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>Fecha de Validación</b>
00	Actualización del documento según lo descrito en el FAC-08 Acta de Reunión N° 009 del 12 de septiembre de 2017	12 de septiembre de 2017	19 de septiembre de 2019
01	Actualización del documento según lo descrito en el FAC-08 Acta de Reunión N° 006 del 01 de marzo de 2021	01 de marzo de 2021	19 de mayo de 2021
02	Actualización del documento según lo descrito en el FAC-08 Acta de Reunión N°004 del 13 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024

## 7. Anexos

“No Aplica”